



insuficiente que las cantidades que se obran en su poder sino
las abona el fiador en el acto siguiente; pero que las
que tenga en papel se conceda prorrogas siempre que
lo pida y de no hacerlo se le quite tambien.

Por el consejo Don Antonio Marco Rocamora se
manifestó: que el Tablero José Rivera Aubira se le
ha quejado a presencia del teniente que el Inspector de
carne y mercados Don Pascual Itzagan y otros, no
cumple con su deber, por cuyo varon pide se le separe
de dichos cargos y el Ayuntamiento por mayoría así lo
acordó; excepto los Concejales Rocamora Piquelme y
Itzaro Navarro que por mas que se le dan credito a la
manifestacion de su compañero, son de opinion prenu-
te el Rivera por merito su queja y que por lo tanto
no separe a dicho funcionario; acordando dicha ma-
yoría se le haga saber este acuerdo al Itzagan.

A lo seguido el Ayuntamiento nombra por mayoría
Inspector de carne y mercados al Veterinario Don
Antonio Itzaro Martin con el haber consignado en
presupuesto y que se le haga saber al interesado.

Los concejales Rocamora Piquelme y Marco Na-
varro manifestaron no pueden nombrar al sustituto
del Itzagan por no haberlo separado como consta
anteriormente.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminado el acto firmando los señores con-
currentes que se sabe de que yo el Secretario certifico
lo obrado. - in me - v. l. -

Santiago No. 10. 1893

[Handwritten signatures]
Diego Martínez
José...
Antonio...

